

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 387  
El Salvador, Viernes 1 de marzo de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## Organizaciones de la UES denuncian intervención política

Información en pág. 5

### NACIONALES

Asamblea Legislativa aprueba \$1,000 millones de nueva deuda

Pág. 6

### INTERNACIONAL

Jóvenes cubanos denunciarán en Rusia agravamiento del bloqueo de EEUU

Pág. 7

### DEPORTES

Selección femenina se despide de Copa Oro W con derrota ante Paraguay

Pág. 12



NAYIB BUKELE Y FÉLIX ULLOA RECIBEN LA TARDE DE ESTE JUEVES, POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE) LAS CREDENCIALES COMO GANADORES DE LOS COMICIOS PRESIDENCIALES DEL 4 DE FEBRERO, Y POR LO QUE A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO INICIARAN EL SEGUNDO PERIODO CONTINUO, PESE A QUE LA CONSTITUCIÓN LO PROHIBE.

FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

## Campesinos piden redistribución justa de tierras

Campesinos y campesinas sin tierras, ECOS El Salvador y ACUA pusieron en común las problemáticas, experiencias y exigencias en torno a la tenencia de la tierra con el fin de brindar aportes para la construcción de una propuesta de redistribución justa de la tierra en El Salvador.

Las organizaciones plantearon que en El Salvador se han experimentado diversos procesos de redistribución de tierra, todos ellos implementados como una estrategia contra-insurgente para debilitar la organización popular. En 1975 el único logro de la reforma agraria impulsada por el coronel Arturo Armando Molina, presidente de la República, fue el establecimiento del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); en 1980, la reforma agraria que estaba dividida en tres grandes fases, no pudo desarrollar su fase dos ya que esta, estaba dirigida a tierras mayores a 150 hectáreas, pero menores a 500, puesto que afectaba las tierras destinadas al cultivo del café.

En 1992, tras los Acuerdos de Paz se contempló un proceso de redistribución de las tierras basadas en mecanismos de mercado, en compraventa, siempre y cuando, el propietario estuviese de acuerdo. Sin

embargo, a pesar de la falta de genuinidad en la transformación del régimen agrario, se lograron algunos avances. A finales de 1992 se habían distribuido más de 295 mil hectáreas, el 70% en forma de cooperativas beneficiando a más de 85 mil familias campesinas.

Pero los procesos de contrarreforma agraria han abierto la puerta a la dinámica del reflujo a la reapropiación y recuperación de la tierra por parte de sus antiguos dueños, que son las familias oligarcas de este país, quienes fueron afectados por la reforma agraria. Dicha dinámica de recuperación no solo se hace con fines agropecuarios, sino también producto de un capitalismo que cada vez va más alejado de la economía productiva con fines especulativos mediante la ejecución de proyectos inmobiliarios, proyectos turísticos. Esta reconcentración de tierra condena a colectividades y así, hay campesinos sin tierra para cultivo o en otros casos con tierra, pero sin agua, como consecuencia del monocultivo de la caña de azúcar.

Asimismo, la tierra cada vez más está siendo utilizada para la especulación inmobiliaria, que es un modelo de construcción de vivienda que creciente la imposibilidad de acceder a una vivienda digna.

“La concentración de la tierra es la expresión de un sistema económico inmoral e injusto que socava y hunde a la gente en condiciones de miseria”, sintetizaron las organizaciones y campesinos en la conferencia de prensa.

Por ello, las organizaciones y campesinos de diferentes puntos de El Salvador sostuvieron un encuentro común con el objetivo de pro-



Colectivos piden a las autoridades que se emita una ley para redistribuir las tierras. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

poner ideas para una distribución de tierra justa, considerando los regímenes de extensión de tierra para vivienda y para siembra, el papel del Estado en esta redistribución de la tierra y otros elementos que sean necesarios para incentivar la agricultura campesina y la dignificación del campesinado.

También invitaron a otros sectores a que se sumen a dicha consulta para que brinden aportes y experiencias alternativas y garantizar a través de esta propuesta, una alimentación, vivienda, movilidad, esparcimiento y la dignificación campesina.

Alejandro Henríquez, de Ecos El Salvador, planteó que se busca un modelo justo de distribución de tierra, en el que la propiedad sea para el campesinado para vivienda, “en resumen, tierra para la vida, que es lo contrario a lo que estamos viendo hoy en día”.

Henríquez destacó que solo la familia Dueñas tienen un aproximado de 9 mil manzanas de tierra para el cultivo de la caña de azúcar. Además, solo para el proyecto urbanístico Ciudad Valle El Ángel tiene destinada alrededor de 500 manzanas.

“Esta es una concentración de tierra, porque es toda la posesión, toda la manipulación, toda la forma de poder tener la tierra en pocas manos. Mil hectáreas de tierra en una sola mano, eso es concentración de la tierra, y eso es lo que estamos viendo en este país. Solo para que nos hagamos una idea, en 1986, un total de 220 mil familias campesinas estaban sin tierra.

Hoy en día no se sabe cuántas son exactamente. No hay datos, no hay censos agrícolas, todo está reservado, pero sin duda la concentración de tierra y campesinos sin tierra hoy en día se ha recrudecido”, agregó Henríquez.

Según Henríquez, más familias tienen que suprimir alimentos o dejan de consumir ciertos alimentos por lo caro que se está convirtiendo, “y esto pasa justamente por la propiedad de la tierra, menos campesinos sin tierra, menos tierra para cultivar, menos comida. Pero esta tierra no es que pase inutilizada, en lugar de producir comida para la vida, es utilizada para producir caña de azúcar, es utilizada para viviendas de 100 mil dólares y para proyectos turísti-

cos”. Judith Barrera, de Ecos El Salvador, puntualizó que el objetivo de lanzar esta consulta es conversar con diferentes sectores. “Vemos también que hay encuestas, se andan preguntando sobre los precios de la canasta básica, pero lo que necesitamos es una acción concreta”.

Lo anterior, ya que el campesinado opta por alquilar tierra para sus cultivos, “con todas las pérdidas y el déficit que puede tener la siembra, siempre el campesinado ha hecho su esfuerzo por cultivar, aunque sea para la comida, pero también hay responsables, que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que deben tomar una acción concreta”.

“Estamos discutiendo como sectores afectados, con juventudes, con mujeres, para presentar una propuesta de distribución de la tierra, y queremos que sea participativa, que sea colectiva, de igual manera construimos y presentamos una propuesta de reserva nacional de alimentos”, concluyó Barrera.

**“La concentración de la tierra es la expresión de un sistema económico inmoral e injusto que socava y hunde a la gente en condiciones de miseria”,**

# TSE entrega credenciales a fórmula presidencial



Nayib Bukele, acompañado de su esposa, Gabriela de Bukele, saluda desde el balcón principal del Teatro Nacional a las personas que se hicieron presente en la Plaza Morazán. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Nayib Bukele recibió la tarde de este jueves, por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la credencial que lo acredita como ganador de las elecciones presidenciales del 4 de febrero pasado, por lo que tomará posesión el 1 de junio del corriente año para gobernar inconstitucionalmente 5 años más. Félix Ulloa también recibió la credencial como ganador de la vicepresidencia.

En cadena nacional, el organismo colegiado entregó las credenciales. Su presidenta, Dora Esmeralda Martínez, dijo que “una vez más, el TSE le cumple al país al declarar electos a los ciudadanos que fueron elegidos con el voto libre, soberano, espontáneo del pueblo sal-

vadoreño en absoluto apego a la voluntad popular masiva y democráticamente expresada en las urnas físicas y electrónicas”.

“Le cumplimos al país, entregando hoy las credenciales oficiales a las autoridades legalmente electas, con toda legitimidad jurídica conforme a la ley y a toda la legitimidad política”, agregó la funcionaria.

Durante el discurso de la presidenta, Esmeralda Martínez, sostuvo que la ciudadana el 4 de febrero votó “en paz y sin dificultades”. Sin embargo, existe un trasfondo, pues ese día, muchos ciudadanos propuestos por el TSE que conformarían las juntas receptoras de votos fueron retirados para que ese puesto fuese usurpado por militantes de Nuevas Ideas

También, durante el escru-

tinio se presentaron múltiples irregularidades que dejaron en duda el proceso. A pesar de ello, la presidenta del TSE destacó la histórica participación de la ciudadanía tanto nacional como en el exterior. “En la modalidad electrónica de for-

ma remota y electrónica presencial en el exterior logramos una participación de 330 mil votos para la elección presidencial”, dijo.

En cuanto la participación a escala nacional, de los 6.2 millones ciudadanos ap-

tos para votar, el 52% votó. Es de recordar que Nayib Bukele ganó inconstitucionalmente el pasado 4 de febrero luego de que 2.7 millones de personas le dieran su voto, esto según los datos vertidos por el Tribunal Supremo Electoral.

Es necesario recordar que son al menos 6 artículos de la Constitución de la República que prohíben la reelección presidencial, ya que la Constitución establece la alternabilidad en el poder. Pese a ello, Bukele se sustentó de una resolución emitida por la Sala de lo Constitucional impuesta por Nuevas Ideas el primero de mayo de 2021, donde abrió las puertas para “un segundo mandato” continuo, violando la máxima autoridad de El Salvador, la Constitución de la República.

Luego de su entrega de credencial, Nayib Bukele salió al balcón principal del Teatro Nacional a saludar a las personas que se hicieron presente en la Plaza Morazán como muestra de apoyo al presidente electo inconstitucional.

La magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Dora Esmeralda Martínez entrega la certificación de que convierte a Nayib Bukele como presidente electo, al ganar las elecciones del 4 de febrero de 2024, para que siga ejerciendo la presidencia en el período 2024-2029, de forma continua. El acto se realizó en el Teatro Nacional de San Salvador.

FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



## “Hay que erradicar eso (ideología de género) de las escuelas”: Bukele

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Luego de asistir a la Conferencia de Acción Conservadora (CPAC) en los Estados Unidos, el presidente reelecto inconstitucionalmente, Nayib Bukele, dijo que El Salvador ha prohibido la ideología de género debido a la promoción de ideas “anti-naturales”, “anti-Dios” y “anti-familia”; pero en 2014, cuando era candidato por la Alcaldía de San Salvador tenía una opinión diferente de la actual.

“Yo creo que la lucha de los derechos civiles de nuestro tiempo es la comunidad LGBTI, yo quiero estar de lado correcto de la historia, siempre he dicho eso, mi temor es estar al otro lado (...) no voy a estar de lado de los discriminadores”, comentó Bukele en una reunión que sostuvo con organizaciones LGBTIQ+ en 2014; en ese entonces de declaró “heteroaliado”.



Nayib Bukele afirma que en las escuelas públicas no se permite la ideología de género. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Dicha declaración dista significativamente a la declaración vertida el pasado 22 de febrero cuando Bukele salió de la CPAC; en esta ocasión, la directora nacional de Moms Fort Liberty le preguntó sobre qué hace El Salvador en el tema de la ideología de género, tomando en cuenta que dicha organización es conservadora donde prioriza los derechos parentales en educación y promueve un discurso anti-LGBTIQ+. “Nosotros no permitimos esas ideologías en las escuelas y en

los colegios. Creo que es importante además no solo que la currícula no lleve ideología de género y todas esas cosas, sino que también es importante que los padres estén informados y tengan voz y voto de lo que van a aprender sus hijos”, respondió Bukele a la directora.

“Nosotros confiamos nuestros hijos al sistema educativo para que les enseñen cosas útiles, en su vida, biología, matemáticas, claro cosas importantes para su aprendizaje, y luego vienen y quieren meterles ideolo-

gías y cosas contrarias a la naturaleza”, agregó Bukele.

“Al final, a mi no me molestaría pagar si tuvieran una educación de calidad, pero nos hacen pagar para que tengan educación contraria a la naturaleza, contraria a Dios, contraria a la familia, ese es el verdadero peligro hay que erradicar eso de las escuelas”, enlistó.

Días después, el ministro de Educación, Mauricio Pineda, confirmó a través de X (exTwitter) que se habían retirado de los centros escolares toda idea de ideología de género. “Confirmado: todo uso o todo rastro de la ideología de género lo hemos sacado de las escuelas públicas”, informó el funcionario.

Mientras tanto, Bukele dijo que es importante que se retome a Dios en las escuelas, que se retome la moral y la cívica.

En los ministerios, se ha prohibido usar las siglas “LGBTIQ+” en documentos y programas; de hecho, en los establecimientos de salud como las clínicas del

MINSAL se le ha ordenado retirar material educativo sobre la diversidad sexual y formularios donde las personas podían colocar su identidad de género.

También, medios de comunicación nacionales confirmaron que en las clínicas ya no se podía entregar material sobre la diversidad sexual ni de enfermedades de transmisión sexual.

La ideología de género es un término que se utiliza de manera negativa y despectiva para cancelar o desestimar la diversidad sexual y de género a la que se han ido abriendo las sociedades, las culturas y las naciones.

Como contexto, en octubre de 2022, un grupo de conservadores criticaron al medio estatal, Canal 10, por haber transmitido una clase a los estudiantes de octavo grado sobre el significado de orientación sexual. Dicho contenido tuvo que ser retirado del programa.

## “Hubo una especie de boicot en el evento, desafortunadamente”: Guillermo Wellman

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo  
Colaboradora

El magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Guillermo Wellman, afirmó que se dio una especie de “boicot” en las pasadas elecciones presidenciales y legislativas del 4 de febrero. “Hubo una especie de boicot en el evento desafortunadamente”, dijo.

El magistrado aseguró que, pese al “boicot”, no confirmó si esto fue hecho por algún colaborador del TSE o miembro de algún partido político, ya que “tendría que tener todas las pruebas necesarias”. “El problema fue, y lo voy a decir así cla-

ro, porque de eso estamos claros; hubo alguna especie de boicot en el evento desafortunadamente, lo digo claramente y sin temor a equivocarme, porque hemos llegado a comprobar”.

Según Wellman, los problemas que se dieron en la transmisión de datos en las elecciones del 4 de febrero, en realidad, se debieron al “fallo” en la logística de la Unidad de Sistemas Informáticos del Tribunal. Asimismo, afirmó que el equipo informático que se utilizará en las próximas elecciones será el mismo que en las elecciones pasadas. “El equipo no falló, lo que falló fue la transmisión y la conectividad que empezó a generar el problema, son pequeñas cosas, detalles que hay

que corregir. Pequeños detalles son los que cuentan y los que hacen o deshacen una elección”.

En el mismo contexto, ante los cuestionamientos sobre empleados ligados a Casa Presidencial, específicamente a Ignacio Villagrán, el cual actualmente desempeña el cargo de jefe de sistemas informáticos del TSE, pertenece desde 2021 al Despacho de la Presidencia del TSE, y que no fue contratado.

“Yo no sé si haya habido injerencia de Casa Presidencial ni creo, porque ni a nosotros los magistrados nos han intervenido en estas actuaciones”.

El magistrado mencionó que el sistema de transmisión de datos es muy similar al que se utili-



Guillermo Wellman afirma que el fracaso de la transmisión de datos durante el escrutinio preliminar en las pasadas elecciones se debió a un boicot. FOTO: CORTESIA

zó en 2021 y lo que causó el fallo es que el sistema estaba conectado desde el principio a la red. “Es un sistema sencillo, el que se desarrolló en el 2021, se cambiaron cosas sencillas y eso afectó”.

Finalmente, Wellman planteó que en las próximas elecciones, el escrutinio preliminar será primero el de diputados al PARLA-

CEN y por último los Concejos Municipales. Según el magistrado, el TSE podría cambiar el orden; sin embargo, no han contemplado la opción debido a que lo que buscan es evitar malos entendidos y no generar controversias con respecto a las decisiones del organismo colegiado.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

## Organizaciones de la UES denuncian intervención política



Los movimientos dijeron que la intervención da paso a la corrupción y viola la autonomía académica, un pilar fundamental de la UES. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Diversos grupos y organizaciones de la Universidad de El Salvador (UES) alzaron la voz para denunciar el proceso de intervención política que afronta la institución que vulnera la autonomía académica y agrava el estado financiero de carencia al que actualmente se encuentra sometida a la universidad por el Gobierno de Nayib Bukele.

“Nuestra Alma Máter, desde el año 2019 es víctima de una campaña de descrédito, de estrangulamiento presupuestario, de persecución contra su comunidad universitaria y en los últimos años, está siendo amenazada con una intervención contra la autonomía académica”, destacaron las organizaciones.

“Desde ese año inició una campaña que difama el trabajo académico científico de la Universidad, campaña que se ha mantenido durante todo el gobierno Bukele. Desde 2019 comenzó el estrangulamiento presupuestario, realizando transferencias incompletas del presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa”,

Según los movimientos, a partir de la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en junio y julio de 2023, se ha

mantenido las clases de manera virtual, lo que afecta de manera significativa la formación profesional de más de 42 mil estudiantes de la sede central.

“Es inaceptable que se adeuden alrededor de 48 millones de dólares del presupuesto universitario, lo que no permite atender adecuadamente de forma presencial a 50,147 estudiantes inscritos para el Ciclo I 2024. Incumplir con el financiamiento de la UES contraviene lo estipulado en el Presupuesto General de la Na-

ción y atenta gravemente contra el funcionamiento y desarrollo académico de nuestra Alma Máter”, Los movimientos denunciaron las áreas universitarias que son cómplices de la intervención gubernamental contra la Universidad, quienes en años recientes han practicado el fraude electoral para ocupar representaciones en los órganos universitarios de dirección y que en esta ocasión están generando conflictos laborales, afectando la estabilidad institucional.

“Es alarmante que se deje de contratar a docentes y trabajadores con años de servicio en la Universidad, con evaluaciones de desempeño positivas, y en su lugar se esté optando por promover la contratación irregular de personal involucrado en actos de corrupción”, algo que no solo desestabiliza, sino que también desvaloriza el compromiso y la dedicación del personal académico y administrativo y es un componente del proceso de difamación e intervención contra la Universidad. Los movimientos dijeron que la intervención da paso a la corrupción y viola la autonomía académica, un pilar fundamental “que garantiza la libertad de cátedra y la independencia de nuestra universidad frente a influencias externas”,

Algunos sectores de Nuevas Ideas amenazan con la aprobación de una ley orgánica de origen espurio, al tiempo que también promueven la destitución de las autoridades centrales y los organismos de gobierno colegiado como el Consejo Superior Universitario y la Asamblea General Universitaria.

Para el movimiento, la inten-

ción de promover la destitución de las actuales autoridades centrales de la universidad es una maniobra que busca reprimir el desempeño que ha asumido el rector en la defensa de la autonomía universitaria, asumiendo el legado histórico de que la universidad se niega a morir, ideal consecuencia que disgusta al gobierno de turno y activa sus grupos “enquistados” al interior de la UES.

Ante la intervención, las organizaciones hicieron un llamado a toda la comunidad universitaria, estudiantil, docentes, trabajadores administrativos y egresados a defender la institucionalidad y la integridad de la Universidad de El Salvador, como un momento propicio para unirse y manifestar su firme oposición a cualquier intento de menoscabar la autonomía y el derecho a una educación “superior libre, gratuita y de calidad”. “La UES ha sido un bastión de pensamiento científico, innovación y compromiso social en El Salvador. No permitamos que intereses ajenos a los valores académicos y éticos que nos caracterizan socaven la esencia de nuestra institución. Defendamos la dignidad, la historia y el futuro de la Universidad de El Salvador”, finalizaron los grupos unidos.

## Ministerio de Educación refuerza Presupuesto 2024 con \$25,000 para Becas Bicentenario

Alessia Genoves  
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó con 74 votos adherir \$25,000 al presupuesto 2024 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt) para el financiamiento de becas para estudiantes.

En 2023 se suscribió un convenio entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y El Salvador para el financiamiento del Programa de Becas Bicentenario con \$625,000. Los \$25,000 adheridos al presupuesto 2024 se complementan a ese financiamiento, destinándose específicamente al pago de 25 becas de \$1,000 cada una otorga-

das en 2023 a estudiantes de tercer ciclo y educación media de cinco centros educativos públicos vulnerables.

### Detalles de la asignación presupuestaria

El artículo 1 del decreto legislativo detalla la asignación de los \$25,000 en el apartado de gastos del Mineducyt, dentro del rubro de agrupación “Transferencias de Capital” en la unidad presupuestaria “Proyectos de Inversión Mi Nueva Escuela”, específicamente en la línea de trabajo 03 “Programa Becas Bicentenario” del código presupuestario 2024-3100-3-12-03-22-5.

De esta forma se refuerza el financiamiento de dicho programa de becas, permitiendo al Mineducyt cumplir con el pago a los 25

estudiantes beneficiarios seleccionados en 2023 provenientes de centros educativos de Ahuachapán, La Libertad y La Unión.

### Evolución del financiamiento

Inicialmente, en 2023, se presupuestó \$625,000 para el programa de Becas Bicentenario con el BCIE. En 2024 se destinaron \$50,000, de los cuales \$25,000 correspondían a la continuidad de las becas otorgadas en 2023. Con la adhesión de los \$25,000 adicionales, se garantiza ese compromiso y se completa el financiamiento necesario.

Según la Pieza de Correspondencia, con ésta validación presupuestaria el Mineducyt podrá

ejecutar los recursos y cumplir con el pago de las becas a los estudiantes seleccionados, contribuyendo a su permanencia en el sistema educativo. La expectativa

es que el programa tenga continuidad en los próximos años hasta completar el monto total comprometido con el BCIE de \$625,000.



El financiamiento de dicho programa de becas permite al Mineducyt cumplir con el pago a los 25 estudiantes beneficiarios. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Por Alessia Genoves  
Colaboradora DiarioCoLatino

## Asamblea Legislativa aprueba \$1,000 millones de nueva deuda

La Asamblea Legislativa aprobó con 61 votos a favor la emisión de Títulos Valores por \$1,000 millones de dólares. Esta medida permitirá al Ministerio de Hacienda obtener recursos para “atender obligaciones generales del Estado”, incluyendo operaciones de manejo de pasivos.

Según se establece en el Artículo 1 del decreto aprobado, se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio del Ministro o a través del funcionario que él designe proceda a emitir Títulos Valores de Crédito, hasta por la suma de mil millones de dólares, a ser colocados indistintamente en el mercado nacional, regional o internacional.

El Artículo 2 dicta que “los fondos obtenidos de la emisión de los Títulos Valores de Crédito, se destinarán para atender diferentes y emergentes obligaciones generales del Estado, incluyendo la realización de operaciones de manejo de pasivos, en una o varias transacciones”.

### ¿Qué características tiene la emisión de deuda?

Sobre las características de la

emisión, el Artículo 3 señala “el rendimiento de los Títulos Valores de Crédito será determinado en el momento de la transacción. Los Títulos Valores de Crédito podrán tener un descuento o premio, de acuerdo a la práctica del mercado”. También establece que “el valor nominal y los rendimientos de los Títulos Valores de Crédito estarán exentos de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La ganancia de capital obtenida por la compra-venta de dichos Títulos Valores estará sujeta al tratamiento tributario que estipula la legislación pertinente”.

Asimismo, indica que “los Títulos Valores de Crédito que podrán colocarse serán de mediano y largo plazo. El valor nominal que los mismos representan, podrá amortizarse mediante cuotas periódicas, o por medio de un único pago al final del plazo o en una fecha preestablecida”.

Gestiones de financiamiento



El decreto aprobado autoriza al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio del Ministerio de Hacienda se emitan títulos valores. FOTO DIAIRO CO LATINO/ CORTESÍA.

En cuanto a las gestiones para obtener el financiamiento, el Artículo 4 expresa que “se faculta al Ministerio de Hacienda realizar las gestiones y operaciones correspondientes, de acuerdo con la práctica del mercado, para la captación del financiamiento indicado en el artículo 1 del presente Decreto, considerando al efecto, las opciones existentes en el mercado de capitales”.

El Artículo 5 designa al “Banco Central de Reserva (BCR), para los fines dispuestos en el presente Decreto, y actuará como Agente Financiero del Estado y para tal efecto, el Ministerio de Hacienda suscribirá con el Banco, el respectivo Contrato de Agente Financiero”.

Además, en la misión de títulos valores se “definirá el mecanismo correspondiente a la emisión, ya sea por medio de registro ante

la Comisión de Valores e Intercambio (“Securities and Exchange Commission” o “SEC”) de los Estados Unidos o por medio de los procedimientos establecidos bajo la Regla (Rule) 144A y/o Regulation S de dicha Comisión, en el caso de emisiones en el mercado internacional, así como las fechas y montos de colocación de los Títulos en cualquiera de los mercados”.

El gobierno del presidente Nayi Bukele ha endeudado al país, en lo que va del presente año, en más de diez mil millones de dólares, con los mil millones aprobados esta semana.

En cuanto a servicios, el Artículo 8 exonera del pago de impuestos a los servicios contratados, excepto retenciones a domiciliados en el país. El Artículo 9 permite pagar costos ante SEC y FINRA. El Artículo 10 autoriza operaciones de cobertura de riesgos. Finalmente, los Artículos 11 y 12 facultan al Ministerio de Hacienda a emitir regulaciones y se autoriza el decreto para darle cumplimiento a la Constitución.

## La Dirección de Energía Hidrocarburos y Minas adquiere cerca de 4 millones de dólares en su presupuesto

Alessia Genoves  
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó un incremento de tres millones 991 mil 845 dólares al presupuesto de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM), aumentando su asignación inicial de tres millones 139 mil 688 dólares a siete millones 131 mil 533.

La modificación presupuestaria fue aprobada mediante la Pieza de Correspondencia 5-A, presentada por el Ministro de Hacienda, Jerson Rogelio Posada Molina, en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 146 de la Asamblea Legislativa. El incremento responde a la suscripción de convenios entre la DGEHM y la Comisión Ejecutiva



tiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) por \$89 mil 845 y 3 millones 100 mil, en los años 2023 y 2024, respectivamente, que tienen el objetivo de brindar apoyo financiero a la primera en sus gastos de funcionamiento y para que inicie operaciones.

### Presupuesto modificado de la DGEHM

En el Presupuesto General de la Nación para 2024, aprobado mediante el Decreto Legislativo No. 911, la DGEHM tenía asignados originalmente 3 millones 139 mil 688 dólares en el Ramo de Economía. De ese monto, \$2 millones

484 mil 680 estaban destinados a remuneraciones, \$464 mil 228 para adquisiciones de bienes y servicios, \$53 mil 150 para gastos financieros y otros, y \$137 mil 630 para inversiones en activos fijos.

Con la modificación presupuestaria, en la sección de Ingresos Corrientes de la DGEHM se incorpora la cuenta “Ingresos Diversos” por \$3 millones 100 mil, provenientes de la CEL. Esto representa prácticamente triplicar los ingresos iniciales de la institución en su presupuesto ordinario para 2024.

Asimismo, en la sección de Financiamiento del presupuesto modificado, se añade la cuenta “Saldo Inicial en Banco” por \$891 mil 845, recursos no utilizados de con-

venios suscritos con la CEL en 2023. Esto aumenta en casi un millón de dólares la disponibilidad inicial de fondos de la DGEHM para gastos e inversiones.

Con estos incrementos, en la sección de Asignación de Recursos, la línea presupuestaria 2024-4123-401-01-21-2 de Recursos Propios para Dirección y Administración recibe \$3 millones 691 mil 845 adicionales, con impacto en sus gastos corrientes y de capital para sus funciones de dirección y administración institucional. La comparación entre las cifras originales del Presupuesto General de la Nación y las modificaciones realizadas evidencia un refuerzo significativo a la gestión presupuestaria de la DGEHM para 2024.

# Más de 70 muertos en ataque israelí en Gaza

Ramala/Prensa Latina

Más de 70 palestinos murieron y cientos resultaron heridos este jueves por el ataque israelí contra una multitud de ciudadanos que se concentraron para esperar la llegada de alimentos en la noroeste ciudad de Gaza.

La agencia oficial de noticias Wafa reportó que el incidente ocurrió esta mañana en la calle Al-Rashid, cuando los militares abrieron fuego de ametrallado-

ras contra miles de personas desesperadas por conseguir comida.

Detalló que 57 víctimas mortales y más de 254 heridos fueron trasladados al Complejo Médico Al-Shifa, aunque aclaró que la cifra es tan alta que excede la capacidad del personal médico para tratar estos casos.

Otros 20 cadáveres y 160 lesionados fueron enviados al Hospital Kamal Adwan en el norte de la Franja, y más de 90 heridos trasladados al centro médico de Al-Awda, en Jabalia.



En el barrio de Al-Zaytoun, al sureste de la ciudad de Gaza, aviones bombardearon varias plazas residenciales, lo cual provocó también decenas de víctimas mortales y lesionados, agregó.

Wafa informó que al menos 25 ciudadanos, la mayoría niños y mujeres, murie-

ron en otro ataque contra los campamentos de refugiados de Nuseirat y Al-Bureij.

Según el Programa Mundial de Alimentos, la población del enclave costero sufre "niveles de desesperación sin precedentes", mientras, Naciones Unidas advirtió que 2,2 millones de personas están

al borde de la hambruna.

También la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación alertó recientemente que los ciudadanos de Gaza están afectados por niveles sin precedentes de inseguridad alimentaria y hambre aguda.

## LATINOAMERICA

# Jóvenes cubanos denunciarán en Rusia agravamiento del bloqueo de EEUU

La Habana/Prensa Latina

Los jóvenes asistentes al Festival de la Juventud en Rusia denunciarán el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba, refrendó este jueves una directiva de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC).

La juventud cubana ratificará también allí el respaldo a la causa palestina y al cese inmediato del genocidio en Gaza, indicó la jefa del departamento de Relaciones Internacionales de la UJC, Mirithia Julia Brossard.

La dirigente comunista cubana agradeció el apoyo de



los organizadores del evento y fundamentalmente de la Agencia Federal de Juventud rusa para la participación de los 147 cubanos, procedentes de todos los sectores sociales que partici-

parán en la cita juvenil en Sochi, desde mañana hasta el 7 de marzo próximo.

"Ello constituye muestra de la hermandad entre ambas naciones y el acompañamiento de

Rusia a la nación caribeña en las circunstancias que impone el recrudecimiento del bloqueo a Cuba", puntualizó la dirigente juvenil.

El programa del evento incluye plenarios de intercambio sobre temas como multipolaridad, empresariado juvenil y los vínculos entre Rusia y Latinoamérica, además de acciones educativas, culturales y deportivas.

Brossard informó que la agenda de los jóvenes cubanos propiciará además el diálogo e interacción con organizaciones juveniles de naciones hermanas de África y la región de América Latina y también la firma de acuerdos de colaboración con países como Belarús y otros en temas de interés para este seg-

mento poblacional.

Considerado por los organizadores como el cónclave más importante de su tipo a nivel mundial, el Festival de la Juventud reunirá alrededor de 20 mil jóvenes provenientes de más de 180 países de América, Oriente Medio, África, Eurasia, Asia y Oceanía, y Europa.

Según destacan medios de prensa rusos asistirán líderes de organizaciones no gubernamentales juveniles, diplomáticos, científicos, expertos en relaciones internacionales, representantes de industrias creativas, partidos políticos, periodistas, empresarios y especialistas en tecnología, ambientalistas, artistas, estudiantes y voluntarios.

# La página de Maíz

01/03/24

N° 954

Asociación  
Equipo Maíz  
El Salvador, C.A.

## Después del espectáculo electoral, la envenenada medicina amarga

El acto electoral está por finalizar. Bukele se impuso violando la Constitución, y con fraude en el conteo para diputaciones. La celebración del clan gobernante terminará y la gente seguirá sintiendo como empeoran sus condiciones de vida.

### Menos producción, todo caro y peor educación

**1. Menos comida:** En 2023 disminuyó la producción de granos básicos: la de arroz en -24 por ciento, la de frijol -13 por ciento y la de maíz -7 por ciento<sup>1</sup>. Este año será peor, pues el Gobierno le recortó 32 millones de dólares a Agricultura y Ganadería.



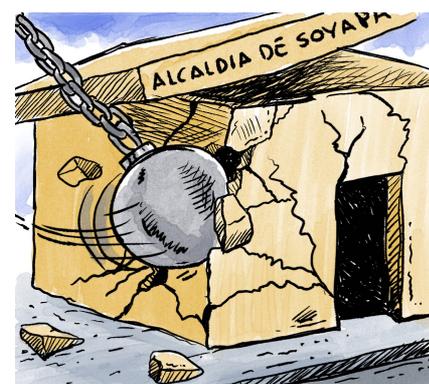
**3. La gasolina más cara:** Los combustibles ya subieron de precio 4 veces, afectando a quienes tienen los 1.7 millones de vehículos del país<sup>3</sup>. Y como los combustibles son un costo para las empresas, estas también aumentarán los precios.



**5. Docentes sin debido aumento:** Más de 40 mil docentes reclaman el aumento salarial de la Ley de la Carrera Docente. Este año tampoco lo tendrán, pues el Gobierno recortó el rubro de salarios del Ministerio de Educación<sup>5</sup>.



**7. Despidos a la vista:** Miles de personas trabajadoras en las alcaldías corren el riesgo de perder su empleo con la reducción de 262 a 44 en la cantidad de alcaldías.



**2. La comida más cara:** Entre enero de 2023 y enero de 2024, la canasta básica urbana aumentó de 245 dólares a 257 dólares<sup>2</sup>.



**4. Sin aumento salarial:** Los salarios y las pensiones están congelados y las remesas familiares bajaron en 2.2 millones en enero de 2024 (-0.4 por ciento)<sup>4</sup>.



**6. Estudiantes sin debida atención:** Un millón 108 mil estudiantes de educación básica y media van a escuelas deterioradas. Y miles de jóvenes no pueden ir a la U, porque el Gobierno le debe 48 millones de dólares<sup>6</sup>, la cual ni siquiera puede pagar los servicios básicos para funcionar.



**8. La migración sigue:** En 2023 fueron capturadas diariamente, en la frontera sur de EE.UU., 181 personas salvadoreñas que pretendían ingresar a ese país<sup>7</sup>.



### Llegará la desilusión

La mayoría que votó por Bukele espera que su situación económica mejore. Pero como el Gobierno está integrado por empresarios que

acumulan riquezas para sí, el pueblo no recibirá beneficios y perderá las ilusiones que tiene.

*Tarde o temprano el pueblo reaccionará y le pedirá cuentas al Gobierno, que se la ha pasado cuenteándose y prometiendo mejoras que no llegarán.*

1 <https://www.laprensagrafica.com/economia/La-produccion-de-granos-cae-1.6-mill-de-quintales-20240226-0076.html>

2 [https://onec.bcr.gob.sv/ipc\\_consulta/](https://onec.bcr.gob.sv/ipc_consulta/)

3 <https://observatoriovial.fonat.gob.sv/parque-vehicular/>

4 <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ingresos-mensuales-de-remesas-familiares>

5 Presupuesto Nacional 2024

6 <https://www.diariocolatino.com/funcionamiento-de-la-ues-en-riesgo-ante-deuda-del-gobierno-de-48-millones/>

7 Oficina de Protección de Aduanas y Fronteras de EEUU. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

## LOS RIESGOS HISTÓRICOS DE QUE LA IZQUIERDA SE PLIEGUE POLÍTICAMENTE A LA DERECHA

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Educador

**E**n los días previos al conflicto con Honduras, los nacionalismos exacerbados impidieron a los más advertir el propósito subterráneo que promovió a aquel conflicto.

Los mayores recordamos como los años que le siguieron a la caída del martinato supuso la imposición del régimen militar que nos mal gobernó hasta 1980, cuando finalmente se cerró aquel ciclo.

El hecho es que la población estaba harta del régimen militar, por lo que en la década de los 60's estaba a punto, animada por el agotamiento del régimen, la organización social y el convencimiento de que debía adelantarse una gesta cívica que apartara a los militares del poder.

Nada tenía aquello que ver con una lucha de clases por defecto o lanzarse al enfrentamiento porque sí con las

manos desnudas contra el régimen militar.

Pero además en aquel momento los regímenes de la región sabían de su agotamiento como opción política, como de su aislamiento, por lo que algo debían inventarse para superar aquella crisis existencial.

La solución: apelar al patriotismo bajero propio de naciones poco viriles y simples, volcándose ambos regímenes y de común acuerdo, a la generación de un artificioso clima confrontativo que incluyó vejámenes contra las minorías extranjeras residentes en los territorios, justificando el enfrentamiento militar, instalando como logro de esa trama, la estabilidad para los regímenes por esa vía, y apaciguando de paso las demandas sociales de ambos pueblos.

Pocos advirtieron la trampa denunciándola, intelectuales y académicos sobre todo, mientras el resto, incluso el PC, se plegaron ingenuamente al plan, convirtiéndose en cómplices necesarios de aquel error histórico que tantas vidas valiosas costo para ambos pueblos.

Ahora tenemos un escenario que, aunque distinto supone las mismas condiciones históricas, pues el régimen se vale de una narrativa y un clima artificioso, construido por él mismo en el ánimo de sobrevivir,

procurando plegar en base a mentiras, a la población sobre sí.

El cuento ahora es "...si me voy las pandillas regresan...", mientras libera a los líderes de las pandillas, les entrega armas y los subvenciona para que residan en lujosas residencias a costa del erario público, negociando su liberación por intermedio de influyentes pastores evangélicos que se benefician financieramente.

Pues debemos entender que la relativa seguridad que tenemos es político electoral, y que las condiciones objetivas para que se ancle socialmente pasan por atacar sus causales estructurales, lo que no se ha hecho ni se hará, lo que supone, comprendámoslo, la hace transitoria.

Por otro lado, el control de las pandillas ahora lo comprobamos, siempre depende del llano interés político, y se las hace ahora de lado porque sencillamente el régimen las supera encontrando otros aliados.

Como sea, el progresismo debe cuidarse de no caer en la trampa de sumarse a esa vía por razones político electoreras, conservando su identidad y ofertando a las fuerzas vivas, la construcción en común de una alternativa integradora que procure para todos la justicia que se nos negó históricamente.

Construyendo a la República.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

**NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA**, Notario, de este domicilio, con Oficina Jurídica ubicada en: Calle Cisneros, Jardines de La Vega, Casa número cinco-A, Barrio San Jacinto, Ciudad y Departamento de San Salvador; HACE SABER:

Que por resolución de la suscrito Notario, proveída a dieciséis horas veinte minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Ab Intestato que a su defunción dejara la señora

**MARIA ANADELIS CRUZ DE LOPEZ**, ocurrida en San Salvador, Departamento de San Salvador, el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a la edad de sesenta y cuatro años de edad, de parte de los señores **ILEANA CRISTABEL LOPEZ CRUZ** y **JOSE MARIO LOPEZ CRUZ**, en su calidad de hijos de la causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la Notaría **NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA**, Ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

**NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(28-29- Febrero,  
1 marzo/2024)

que le correspondían a Moisés Salvador Meléndez Rivas, Salvador Antonio Meléndez Rivas y Salvador Meléndez García, los dos primeros como hijos y el tercero como cónyuge sobreviviente de la causante. En consecuencia antes mis oficios se ha conferido a dicha aceptante la administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, lo que se avisa al público para que en caso de existir personas con igual o mejor derecho a esta sucesión se presenten a deducirla dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Librado en mi oficina.

Zacatecoluca, quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

**LIC. RUTILIO ALFONSO CORTEZ GRANDE**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(29 Febrero,  
1-2 Marzo/2024)

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.**  
AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Centro Financiero parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 68151 de la cuenta No. 3102-01-004461-3 extendido por nuestra institución el 14 de diciembre de 2020 a nombre de **ROBERTO BUKELE SIMAN** por un monto de CINCO MILLONES 00/100 dólares, (US \$5,000,000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 5.75%

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código

de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.  
**Gustavo Alejandro Guerrero Mata**  
Supervisor de Reclamos y Requerimientos  
2a. publicación  
(28 -Febrero,  
1-4 Marzo/2024)

#### ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.

Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.

Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

#### ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a

Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.

(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

#### AVISO

El Primer Banco de los Trabajadores Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en Boulevard de Los Héroes y Calle Berlín Urb. Buenos Aires #2, se ha presentado el Propietario de los CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO Números #15415 por un valor de \$36,000.00., #16011 por un valor de \$30,000.00., #17789 por un valor de \$20,000.00 y el #14901 por un valor de \$50,500.00 solicitando reposición de dichos CERTIFICADOS.

Con base a lo anterior, se comunica al público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición se procederá a reponer el certificado en referencia. San Salvador, 28 de Febrero de 2024

**Jose Rigoberto Argueta**  
Gerente General  
1a. Publicación  
(1-4-6 Marzo/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(MARIELOS)

## TECHNO COMPUTADORAS OPORTUNIDAD LABORAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS PARA OFICINA

### CONTRATARÁ:

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

Zona Santa Tecla

Inf.jasystemsventas@gmail.com  
Tel. 2241-5126/7220-8777



Diario Co Latino

**24/7**  
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización  
erzaduke@diariocolatino.com

☎ 7737-8292

**RUTILIO ALFONSO CORTEZ GRANDE**, Notario, y de este domicilio, con oficina sobre 2a. Calle Poniente No. 26 Bo. Anasco de esta ciudad, al público para los efectos de Ley HACE SABER:

Que a mi oficina se presentó la señora **ROSA EMILIA MELENDEZ DE VILLACORTA** ROSA EMILIA MELENDEZ RIVAS, de treinta y tres años de edad, estudiante, y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz, diciéndome que en base a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias viene ante mí a aceptar la Herencia Intestada, con Beneficio de Inventario de los bienes que a su defunción, en la ciudad de San Juan Nonualco Departamento de La Paz dejara la señora **GLORIA MARINA RIVAS DE MELENDEZ** conocida por **GLORIAMARINA RIVAS**, quién falleciera el día diez de marzo del año dos mil veintiuno, y fue de cincuenta y siete años de edad, cosmetóloga, casada, y su último domicilio fue la ciudad de San Juan Nonualco Departamento de La Paz, hija de Lucía Rivas, quién a la hora de fallecer no se encontraba pensionada por el Estado, Institución o Municipalidad alguna y no tenía participaciones en Empresas Mercantiles, aceptación que la hace en su calidad de hija y cesionaria de los derechos

# Diario Co Latino

Cumplimos **133** años informándote

## Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,  
4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales



[facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)



@DiarioCoLatino

No. de Expediente: 2024221332 No. de Presentación: 20240370648 CLASE: 29, 31. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pizza Hut International, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ALL STAR, que se traducen al castellano como todo estrella, que servirá para: AMPARAR: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; tocino; jamón; salchichas; frijoles cocinados. Clase: 29. Para: AMPARAR: frutas y vegetales frescos y sin procesar. Clase: 31. La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticuatro.

ALL STAR

María Isabel Jaco Linares Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222044 No. de Presentación: 20240372090 CLASE: 05. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de DAEWOONG PHARMACEUTICAL CO., LTD., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ABCITO, que servirá para: Amparar: Agentes farmacéuticos que afectan los órganos digestivos; medicamentos para tratar trastornos intestinales; inhibidores de bomba de protones; medicamentos para el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; medicamentos para uso humano; preparaciones farmacéuticas; preparaciones medicinales éticas. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

ABCITO

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024221477 No. de Presentación: 20240370996 CLASE: 09. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño de sirena, que servirá para: amparar: Tarjetas de regalo codificadas magnéticamente; tarjetas de fidelidad codificadas magnéticamente; software de aplicación informática para dispositivos móviles y teléfonos móviles, a saber, software para que los consumidores accedan, supervisen y administren el perfil de su programa de fidelización y los fondos en cuentas de valor almacenado asociadas, paguen compras a través de la funcionalidad de pago móvil, accedan a datos del menú e información de ubicación de la tienda; software informático para descargar transmitir, recibir, reproducir, almacenar y organizar datos de audio video; grabaciones de audio con música y actuaciones artísticas; medios digitales, a saber, colecciones digitales, tokens digitales y tokens no fungibles (NFT); productos virtuales descargables en forma de archivos de imágenes de alimentos, bebidas y obras de arte para uso en mundos virtuales en línea; fundas y estuches para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; correas para teléfonos móviles; empuñaduras, soportes y soportes adaptados para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; baterías externas y cargadores para teléfonos móviles y dispositivos electrónicos personales; alfombrillas de ratón; aparatos para registrar el tiempo. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024222045 No. de Presentación: 20240372091 CLASE: 30. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NONG SHIM CO., LTD., de nacionalidad SURCOREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NONGSHIM y diseño, que servirá para: Amparar: Confitería; bizcochos; cereales; galletas; fideos ramen instantáneos; pudines; fideos; fideos instantáneos; salsa [condimentos]. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

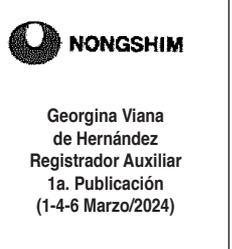


Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

la expresión AZULPLATA y diseño, que servirá para: Amparar: productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos decolorantes para el cabello; de enjuague para el cabello; hidratantes para el cabello; para aclarar el cabello; acondicionadores para el cabello; champús para el cabello; mascarillas para el cabello; tintes y tinturas para el cabello; preparaciones para teñir el cabello; preparaciones para la limpieza del cabello. Todos los mencionados productos única y exclusivamente para el cabello. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día veintidós de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

tellano el término NONGSHIM como: Corazón del granjero, SHIN como: picante, que servirá para: amparar: Fideos sin cocinar; fideos ramen instantáneos; fideos instantáneos empacados; pasta; fideos chinos; fideos procesados; fideos vermicelli muy finos y largos; salsa [condimentos]. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de enero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222046 No. de Presentación: 20240372092 CLASE: 30. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NONG SHIM CO., LTD., de nacionalidad SURCOREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NONGSHIM KIMCHI y diseño, que se traduce al castellano el término NONGSHIM como: Corazón del Granjero y KIMCHI: vegetales fermentados, que servirá para: amparar: Fideos sin cocinar; fideos ramen instantáneos; fideos instantáneos empacados; pasta; fideos chinos; fideos procesados; fideos vermicelli muy finos y largos; salsa [condimentos]. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222219 No. de Presentación: 20240372515 CLASE: 34. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de JT International S.A, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la marca de PRODUCTO, consistente en: las letras LD y diseño, que servirá para: amparar tabaco manufactu-

rado o no facturado; tabaco para fumar, tabaco para pipa, tabaco para enrollar a mano, tabaco para mascar, tabaco de snus; cigarrillos, cigarrillos electrónicos, líquidos para cigarrillos electrónicos, tabaco para vaporizadores, puros, puritos; rapé [tabaco en polvo]; artículos para fumadores incluidos en la clase 34; papeles para cigarrillos, tubos de cigarrillos y fósforos. Clase: 34. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de febrero del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222229 No. de Presentación: 20240372534 CLASE: 05. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GATORLITE, que servirá para; amparar: Bebidas no alcohólicas saborizadas con frutas que contienen vitaminas y/o nutrientes suplementos nutricionales; bebidas y polvos de reemplazo de electrolitos. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222230 No. de Presentación: 20240372535 CLASE: 32. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GATORLITE, que servirá para: amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas; y otras bebidas no alcohólicas; y bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas

carbonatadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

GATORLITE Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222300 No. de Presentación: 20240372719 CLASE: 35. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de QUERETARO, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la frase ELEGIR BIEN TE HACE BIEN, que servirá para: Amparar: Servicios de comercialización de productos cárnicos, jamón, salchichas y embutidos, carne de cerdo, carne de pavo, productos lácteos. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de febrero del dos mil veinticuatro.

ELEGIR BIEN TE HACE BIEN Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222304 No. de Presentación: 20240372729 CLASE: 35. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ARRENDAMIENTOS DE QUERETARO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS; consistente en: las palabras VITALIDAD PARADISFRUTAR, que servirá para: amparar: Servicios de comercialización de productos cárnicos, jamón, salchichas y embutidos, carne de cerdo, carne de pavo, productos lácteos. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de febrero del dos mil veinticuatro.

VITALIDAD PARA DISFRUTAR Georgina Viana de

Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-4-6 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222387 No. de Presentación: 20240372932 CLASE: 25, 43. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DIANA XIOMARA MIJANGO HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras APULAKE BEER FOOD LAKE y diseño, se traduce al castellano como: Cerveza comida lago. Se concede exclusividad sobre la palabra APULAKE y el diseño con la combinación de colores, trazos y forma de letras representada no así sobre las palabras BEER FOOD LAKE, que se traduce al castellano como: Cerveza Comida Lago, individualmente considerada no se le concede exclusividad, por ser una palabra de uso común. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR: Clase: 25. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día siete de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de febrero del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (1-5-7 Marzo/2024)

Corporación Algodonera Salvadoreña Ltda. COPAL Fundada en 1940 CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CORPORACIÓN ALGODONERA SALVADOREÑA LIMITADA La Junta Directiva de la Corporación Algodonera Salvadoreña, Limitada. Convoca a sus socios a Junta General Ordinaria, a celebrarse en las instalaciones del Plantel La Carrera, ubicado en carretera litoral Km. 108 1/2, Cantón La Joya, jurisdicción de Jiquilisco, departamento de Usulután, a partir de las ocho horas del día sábado veintitrés de marzo de dos mil veinticuatro, en primera convocatoria, para conocer los siguientes puntos: PUNTOS ORDINARIOS AGENDA: I. Nomenclamiento de la comisión verificadora de quórum, elaboración de lista de socios presentes y representados legalmente y establecimiento del quórum. II. Aprobación de la memoria anual de labores de la Junta Directiva, el Balance General y Estado de Resultados; todo ello comprendido desde el uno

de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. III. Informe del auditor independiente sobre los Estados Financieros del ejercicio contable dos mil veintitrés. IV. Aplicación de resultados del ejercicio contable dos mil veintitrés. V. Elección del auditor externo y del auditor fiscal para el ejercicio contable y fiscal dos mil veinticuatro, con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos. VI. Elección de Junta Directiva para el período dos mil veinticuatro dos mil treinta y uno. VII Cierre de la sesión. El quórum legal necesario, para conocer los asuntos de carácter ordinario, en primera convocatoria será de la mitad más uno de los socios a la fecha de la convocatoria y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes. De no haber quórum a la hora y el día antes señalado, se convoca en segunda convocatoria para el sábado veintitrés de marzo del mismo año, a las nueve de la mañana en el mismo lugar. En tal caso el quórum necesario para conocer de los asuntos de carácter ordinario, será cualquiera que sea el número de socios presentes y representados, y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes. Usulután, 20 de Febrero de 2024

Sr. Mario López Ayala Presidente Corporación Algodonera Salvadoreña, Limitada 1a. Publicación (1-5-7 Marzo/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y concúcame a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíceles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

## Selección femenina se despide de Copa Oro W con derrota ante Paraguay

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Uno de los encuentros que más sensaciones e ilusión causó durante la fase de grupos de la Copa Oro W, fue ante la selección de Paraguay, partido de la fecha 3 con el que El Salvador se despidió de la primera edición de la competencia tras caer 3-2. Además, se definieron los ocho equipos para la fase de cuartos de final y Costa Rica y Argentina se convirtieron en los clasificados como mejores terceros.



Samantha Fisher anota el primer gol de la selección femenina en Copa Oro W, ante Paraguay. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

### El Salvador Paraguay

La selección jugó como no se la había visto antes en toda la competencia regional y mostró carácter y el deseo de buscar la victoria ante la selección paraguaya, quien en los primeros 18 minutos el equipo se encargó de buscar la ventaja y lo hizo al final por la vía penal, luego de que la azul y blanco fue castigada con la pena máxima. Jessica Martínez hizo efectivo el castigo y encajó el 1 a 0 en la portería de Idalia Serrano.

Las paraguayas se fueron al entretiempo con una ventaja parcial, pero al regreso, a los 68', y también por la vía penal, la legionaria Samantha Fisher marcó el descuento e hizo gritar a todo pulmón a la gradilla del combinado cuscatleco, era el histórico primer gol de la selección de El Salvador en la Copa Oro.

Luego del empate las sensaciones fueron incrementando y al 83', tras la conducción de Brenda Ce-

rén asistió en diagonal a Danielle Fuentes y esta maniobró el esférico y mandó un zapatazo directo a la red que defendía Alicia Bobadilla, con el segundo tanto el equipo salvadoreño tomó un respiro y continuó con la ilusión de cuartos de final, pero Martínez a los 86', otra vez desde la vía penal, y puso el marcador 2-2.

La espera del empate se esfumó a los 90 + 1', cuando Jessica Martínez hace el triplete para conducir a las guaraníes a los cuartos de final, mientras las salvadoreñas regresan a casa sin cero puntos pero con dos goles a favor en total.

Para muchos, el encuentro ante la selección de Paraguay quedará enmarcado en un capítulo especial de la selección femenina de El Salvador, por fue de los mejores partidos que tuvo el equipo de Eric Acuña en la primera edición

de la Copa Oro.

### Definidos los Cuartos de final

Como primero del grupo A y con 7 puntos en total, México fue el primer clasificado de las fase de grupos hacia cuartos de final y Estados Unidos se metió como el segundo del grupo.

En el grupo B, Brasil a paso perfecto con tres victorias de tres clasificó como el primero y Colombia con seis unidades dos victorias y una derrota fue el segundo clasificado.

El grupo C fue liderado desde inicio a fin por Canadá, con tres victorias posibles y por debajo Paraguay con seis unidades con dos victorias y una derrota.

En este apartado es de destacar que Canadá clasificó como la selección más goleadora de la fase, con 13 goles a favor y la portería invicta.

Por debajo se encuentra México con 10 tantos y también cero en contra.

Los cuartos de final se disputarán este sábado 2 y domingo 3 de marzo

Sábado: Canadá vs Costa Rica 6:00 p.m. Brasil vs Argentina 9:15 p.m.

Domingo: México vs Paraguay 4:00 p.m. y USA vs Colombia 7:15 p.m.

Costa Rica y Argentina van a cuartos de final como los mejores terceros

La albiceleste condiguió cuatro unidades, una victoria ante República Dominicana, un empate ante México y una derrota contra Estados Unidos, y el cuadro costarricense con una victoria ante El Salvador y dos derrotas ante México y Paraguay.

Técnico de la la Selecta dijo que la selección tuvo exceso de confianza

Sobre el encuentro contra Paraguay, el estratega dijo: "Estamos en construcción. Creo que la mayor lección es darnos cuenta de que tenemos que profesionalizar la selección lo más que se pueda, porque hoy tenemos el partido de la mano y lo dejamos ir en 5 minutos, es complicado de esa manera perder la concentración tan fácil".

El técnico comentó que el equipo llegó a la fase de grupos muy confiado, pero desligó al cuerpo técnico de ese estado, porque pensaron que lo que habían logrado iba a ser suficiente, pero "hemos aprendido a perder y darnos cuenta de que, cuando un partido termina se extingue y hay que jugar el siguiente mucho mejor", dijo.

Las paraguayas se fueron al entretiempo con una ventaja parcial, pero al regreso, a los 68', y también por la vía penal, la legionaria Samantha Fisher marcó el descuento e hizo gritar a todo pulmón a la gradilla del combinado cuscatleco, era el histórico primer gol de la selección de El Salvador en la Copa Oro.